Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El consejero de Políticas Sociales ha presentado a los portavoces en la Comisión de Políticas Sociales de la Asamblea las novedades del texto

La Comunidad de Madrid ultima la ley que supondrá la universalización de los servicios sociales

- La nueva norma reconocerá que todo ciudadano tendrá derecho a un sistema público de servicios sociales según sus necesidades, dejando atrás la versión asistencialista
- El texto recogerá un nuevo catálogo definido de servicios, en coordinación con otras áreas del gobierno

7 de julio de 2020.- La Comunidad de Madrid ultima la ley que supondrá la universalización de los Servicios Sociales. La nueva norma reconocerá que todo ciudadano tendrá derecho a un sistema público de servicios sociales según sus necesidades, dejando atrás la versión asistencialista de la Ley de 2003. De esta manera, se adapta el sistema de Servicios Sociales a la nueva realidad y las nuevas demandas de la sociedad.

Así, se tendrán en cuenta los nuevos retos sociales, por ejemplo, los relacionados con la cronicidad de las enfermedades, la crisis de los cuidados, la diversidad de los barrios y de los territorios, la redefinición del empleo, nuevos tipos de pobreza y exclusión o la soledad, entre otros.

El consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad del Gobierno regional, Alberto Reyero, ha dado a conocer hoy a los portavoces de la Comisión de Políticas Sociales de la Asamblea de Madrid las novedades que incorpora el nuevo texto. Partiendo de dos aspectos fundamentales como son la autonomía personal y la inclusión social, el texto recogerá nuevos derechos subjetivos de los ciudadanos a través de un catálogo y una cartera de servicios bien definidos. En este sentido, la Ley deberá incluir el reconocimiento, titularidad y requisitos de acceso a prestaciones de los ciudadanos.

Dada la importancia de generar una Ley que cuente con el máximo consenso, durante el último mes se han mantenido más de 25 reuniones para escuchar y generar la participación de agentes sociales, sindicatos, patronales, entidades de servicios sociales municipales, las direcciones generales de la Consejería, universidades, colegios profesionales y el tercer sector. El objetivo es poder recoger en ese texto final distintos puntos de vista sobre aspectos relacionados con ámbitos en los que se refiere una intervención conjunta y coordinada de los Servicios Sociales.